

DOCUMENTO Decreto: 09.- DECRETO de aprobación del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/7061	
OTROS DATOS Código para validación: O40I3-FHQ99-30XTU Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/06/2024 12:33	ESTADO FIRMADO 26/06/2024 12:33



Unidad: Contratación-DLT/rgb
Expediente N°: 2024/17594
Referencia Interna: 2024/069

DEC150 - v. 1.0

DECRETO DE
CONCEJALÍA
DELEGADA

Aprobación del expediente para la contratación del CONCIERTO DE "EDURNE" EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2024 EN LAS FIESTAS PATRONALES DE PINTO.

Vista la Providencia de inicio emitida por el Concejal delegado de Ciudad y Cultura, en la que expresa el interés en la contratación del concierto de "EDURNE" el día 10 de agosto de 2024 en las fiestas patronales de Pinto (código para validación: DTC73-JJJ3G-H6NIY).

Vistos la memoria justificativa del expediente de contratación en la que constan: 1. Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato. 2. Procedimiento de licitación elegido. 3. Criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, y los criterios que se tendrán que considerar para adjudicar el contrato. 4. El valor estimado del contrato. 5. Importe del contrato. 6. Condiciones de pago. 7. Plazo de ejecución del contrato y lugar de celebración. 8. Garantía definitiva. 9. Responsable del contrato. 10. Órgano de contratación (código para validación: 6N493-2MUP6-7M16M).

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado e informado por el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación (código para validación: GCUOQ-515HV-NU3HT), el informe jurídico emitido por el Secretario del Ayuntamiento y el informe de la Intervención Municipal de fiscalización previa (códigos para validación: ENP7W-N2UDY-0Z91R y UGDAT-YE4U5-2ZUOD respectivamente),

Por delegación de la Alcaldía-Presidencia (Decreto 2023/6892, de 28 de junio, modificado con el decreto 2023/8052, de 1 de agosto),

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejal delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto

RESUELVO:

Primero.- APROBAR el expediente de contratación del concierto de "EDURNE" el día 10 de agosto de 2024 en las fiestas patronales de Pinto.

Real, 2. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

contratacion@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: 09.- DECRETO de aprobación del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/7061	
OTROS DATOS Código para validación: O40I3-FHQ99-30XTU Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejál Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/06/2024 12:33	ESTADO FIRMADO 26/06/2024 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4698709-O40I3-FHQ99-30XTU-C1EC4F5C2E3DE69075E20BC14DBE91C4635D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/portal/verificaDocumentos.do>



DEC150 - v. 1.0

DECRETO DE
CONCEJALÍA
DELEGADA

Segundo.- **DECLARAR** de tramitación ORDINARIA el expediente de contratación citado anteriormente.

Tercero.- **APROBAR** el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que habrán de regir la contratación del concierto de "EDURNE" el día 10 de agosto de 2024 en las fiestas patronales de Pinto.

Cuarto.- **CONVOCAR** la licitación, mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, en los términos establecidos en los pliegos, por un presupuesto base de licitación de 30.200,00 € más la cantidad de 6.342,00 € correspondientes al 21% de IVA lo que hace un presupuesto base de licitación total de 36.542,00 € a ejecutar el día 10 de agosto de 2024.

Quinto.- **APROBAR** que el importe total del gasto de 36.542,00 € con cargo a la partida presupuestaria: F01.338.22623 FIESTAS PATRONALES e imputable al ejercicio presupuestario del 2024.

Sexto.- **DESIGNAR** como vocal técnico de la Mesa de Negociación y responsable municipal en el seguimiento de la ejecución del contrato al Técnico de Cultura, D. Guillermo Soler Lara a quien se le comunicará esta designación.

Séptimo.- **CUMPLIR** los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

Real, 2. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



contratacion@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>